

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de octubre de 1955 por la que se aprueba el plan de estudios (sección de Historias) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y con la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—El plan de estudios del período de Licenciatura especializada en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, será el siguiente:

#### TERCER CURSO

Asignaturas fundamentales:

Prehistoria y Etnología: Dos horas semanales.

Historia Antigua Universal y de España: Tres horas semanales.

Historia Universal Media: Tres horas semanales.

Historia de España Media: Tres horas semanales.

Epigrafía: Una hora semanal.

Paleografía: Tres horas semanales.

Geografía General: Tres horas semanales.

Asignaturas complementarias:

Un curso monográfico, a elegir libremente por el alumno entre todos los organizados por la Facultad en cualquiera de sus Secciones.

#### CUARTO CURSO

Asignaturas fundamentales:

Arqueología: Tres horas semanales.

Numismática: Una hora semanal.

Diplomática: Dos horas semanales.

Historia del Arte Medieval: Tres horas semanales.

Historia Universal Moderna: Tres horas semanales.

Historia de España Moderna: Tres horas semanales.

Geografía de España: Tres horas semanales.

Asignaturas complementarias:

Un curso monográfico, a elegir libremente por el alumno entre todos los organizados por la Facultad en cualquiera de sus Secciones.

#### QUINTO CURSO

Asignaturas fundamentales:

Historia Universal Contemporánea: Tres horas semanales.

Historia de España Contemporánea: Tres horas semanales.

Historia de América: Tres horas semanales.

Historia del Arte Moderno y Contemporáneo: Tres horas semanales.

Geografía Descriptiva: Tres horas semanales.

Asignaturas complementarias:

Un curso monográfico, a elegir libremente por el alumno entre todos los organizados por la Facultad en cualquiera de sus Secciones.

Segundo.—El anterior plan de estudios se aplicará curso por curso, comenzando en el presente año académico 1955-1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de noviembre de 1955 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a dos plazas de Directores Médicos de la Escuela Nacional de Anormales.

Ilmo. Sr. Convocado por Orden ministerial de 19 de septiembre último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 28 del mismo) el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Directores Médicos de la Escuela Nacional de Anormales, y de acuerdo con los preceptos de dicha Orden.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha resuelto que el Tribunal correspondiente que ha de juzgar los ejercicios a las dos plazas anunciadas quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan José López Ibor, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Vocales: Fray Manuel Ubeda Purkins, O. P., Vocal del Patronato Nacional de Anormales y Subdirector de la Escuela de Psicología; doña María Soriano Liorente, Directora de la Escuela Nacional de Anormales; don Pedro García Grass, Médico de la Inspección Médico-escolar; don Antonio Gil Alberdi, Inspector Central de Enseñanza Primaria, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de noviembre de 1955 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Habiendo terminado en 30 de septiembre último el plazo de reserva de cátedra concedido al Catedrático de la Universidad de Santiago, don Angel López-Armo Marín, por Ordenes de 7 de abril de 1954 y 21 de enero de 1955, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que.

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada quinta categoría, con el sueldo anual de treinta y seis mil pesetas, a don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad de Murcia, y a la sexta categoría, con el sueldo anual de treinta y dos mil pesetas, a don Alfonso del Pozo Ojeda, de la de Barcelona.

El señor Del Pozo Ojeda continuará en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, viene devengando.

Los anteriores ascensos se entienden con efectos de 1 de octubre próximo pasado, y serán referidos con cargo al crédito que figura en el primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de noviembre de 1955 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Jaime Delgado Martín.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Delgado Martín Catedrático numerario de «Historia de América e Historia de la Colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de veinticuatro mil pesetas, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de noviembre de 1955 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Granada a don Sebastián Marín Bigorra.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sebastián Marín Bigorra Catedrático numerario de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de veinticuatro mil pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de noviembre de 1955 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Miguel Dols Dols.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Dols Dols Catedrático numerario de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de veinticuatro mil pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.